

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485833
Número de orden de compra a modificar:	154064

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Paola Andrea Naranjo Florez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 11:46:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150038	Aseo y Cafetería 2026	CDP-188625	CDP	188625
150039	Aseo y Cafetería 2026	VF-043343	VF	043343
Nueva	Ajuste IPC-SMMLV	CDP-11826	CDP	11826

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	5400250.00	CDP-188625	43202000.00

2	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	8.0	Mes	280288.00	CDP-188625	2242304.00
3	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	8.0	Mes	3456160.00	CDP-188625	27649280.00
4	ays05--Z19 - Jardineria mt2 - 5000	8.0	Metro Cuadrado	2155000.00	CDP-188625	17240000.00
5	ays05--Z19 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	13333.00	CDP-188625	106664.00
6	ays05--Z19 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6797.00	CDP-188625	54376.00
7	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16200.00	CDP-188625	129600.00
8	ays05--Z19 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	25460.00	CDP-188625	203680.00
9	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	28930.00	CDP-188625	231440.00
10	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16200.00	CDP-188625	129600.00
11	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14272.00	CDP-188625	114176.00
12	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	35330.00	CDP-188625	282640.00
13	ays05--Z19 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7036.00	CDP-188625	56288.00

14	ays05--Z19 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	24300.00	CDP-188625	194400.00
15	ays05--Z19 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Unidad	5678.00	CDP-188625	45424.00
16	ays05--Z19 - Sellante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	47070.00	CDP-188625	376560.00
17	ays05--Z19 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	23433.00	CDP-188625	187464.00
18	ays05--Z19 - Ambientador 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	24300.00	CDP-188625	194400.00
19	ays05--Z19 - Limpiadores 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	29508.00	CDP-188625	236064.00
20	ays05--Z19 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	21756.00	CDP-188625	174048.00
21	ays05--Z19 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	1359.00	CDP-188625	10872.00
22	ays05--Z19 - Escoba 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5690.00	CDP-188625	45520.00
23	ays05--Z19 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9138.00	CDP-188625	73104.00
24	ays05--Z19 - Trapero 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10892.00	CDP-188625	87136.00
25	ays05--Z19 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	8.0	Unidad	9138.00	CDP-188625	73104.00
26	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 12	8.0	Unidad	6828.00	CDP-188625	54624.00
27	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	8.0	Unidad	33380.00	CDP-188625	267040.00

28	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	8.0	Unidad	36170.00	CDP-188625	289360.00
29	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	8.0	Unidad	36170.00	CDP-188625	289360.00
30	ays05--Z19 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6944.00	CDP-188625	55552.00
31	ays05--Z19 - Guantes 5 (Compra) - 3	8.0	Unidad	15294.00	CDP-188625	122352.00
32	ays05--Z19 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	8.0	Unidad	5927.00	CDP-188625	47416.00
33	ays05--Z19 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	8.0	Unidad	45605.00	CDP-188625	364840.00
34	ays05--Z19 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	33352.00	CDP-188625	266816.00
35	ays05--Z19 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23145.00	CDP-188625	185160.00
36	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	8.0	Unidad	62032.00	CDP-188625	496256.00
37	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
38	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 25	8.0	Unidad	461600.00	CDP-188625	3692800.00
39	ays05--Z19 - Azúcar 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	31825.00	CDP-188625	254600.00
40	ays05--Z19 - Agua potable 4 (Compra) - 6	8.0	Unidad	92694.00	CDP-188625	741552.00
41	ays05--Z19 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	8.0	Unidad	5842.00	CDP-188625	46736.00
42	ays05--Z19 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6426.00	CDP-188625	51408.00

43	ays05--Z19 - Balde (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	2104.00	CDP-188625	16832.00
44	ays05--Z19 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	9468.00	CDP-188625	75744.00
45	ays05--Z19 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 9	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
46	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
47	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	10065859.20	CDP-188625	10065859.20
48	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	1912513.25	CDP-188625	1912513.25

Total Orden de Compra Actual:						112,636,964.45
-------------------------------	--	--	--	--	--	----------------

Artículos editados y/o agregados

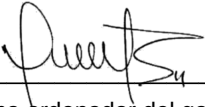
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	2.00	Mes	280288.00	CDP-188625	560576.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	6.00	Mes	345056.00	CDP-11826	2070336.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Reajuste Salarial	1.00	Unidad	12280298.11	CDP-11826	12280298.11
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Reajuste bienes y servicios	1.00	Unidad	1054361.56	CDP-11826	1054361.56
Editado	47	ays05--Z19 - AIU	1.00	Unidad	11438185.97	CDP-188625	11438185.97

Editado	48	ays05--Z19 - IVA	1.00	Unidad	2173255.33	CDP-188625	2173255.33
---------	----	------------------	------	--------	------------	------------	------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	15,404,995.67
Total Editados:	14,172,017.30
Total Sin Editar:	98,416,288.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	127,993,300.97

Detalle o justificación de la aclaración
El supervisor de la Orden de Compra solicitó la modificación de la misma, con el fin de ajustar su valor por concepto del incremento del IPC–SMMLV, lo cual genera una adición por valor de \$15.356.336,52, quedando la orden con un valor total de \$127.993.300,97. La presente adición se encuentra amparada por el CDP No. 11826. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.


Firma ordenador del gasto
Nombre: JAIRO ALONSO BAUTISTA
Documento: 79.865.237


Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval Castro
Documento: 79.487.495

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez - Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Ivan Dario Luis Castellanos – Abogado Contratista SNGC

12_602_290_403
Bogotá, D.C.

Señores
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Directora de Contratación
Dirección de Contratación
Sede Central

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Subdirección Nacional de Gestión Corporativa
Sede Central

Asunto: Remisión Documentación Modificación Ordenes de Compra 154064 y 153720.

Cordial saludo.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la documentación correspondiente a la modificación de las ordenes de compra de aseo y cafetería 154064 y 153720, las cuales obedecen al ajuste por incremento del IPC y al aumento del salario mínimo legal vigente.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato, conforme a las variaciones económicas presentadas.

Agradezco la revisión de los documentos adjuntos y quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



JOHAN MAURICIO GARCIA GUZMAN

Coordinador Administrativo y Financiero

DT Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés – Vichada – Amazonas

Anexos: 6 anexos

Copia: NA.

Elaboró: Heidy Daniela Bejarano Urrego, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.

Revisó: Marianella Petro Alvarez, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.

Aprobó: Ivan David Cespedes Roa, Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento.

Sede principal

ventanillaunica@esap.edu.co

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Fecha de la solicitud:	14/04/2026
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</u>	
Tipo	ORDEN DE COMPRA
Numero	154064
Objeto	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 19 Villavicencio, San José del Guaviare).
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025 N.I.T. 901.936.739-1
Supervisor	Johan Mauricio García Guzmán – Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Meta
Valor inicial del contrato	\$ 112.636.964,45
Plazo inicial	Hasta el 30 de junio de 2026
Fecha de suscripción	24/10/25
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	07/11/ 2025
Fecha de terminación inicial	06/07/2026 (De conformidad con el acta de inicio la cual se debe modificar para dar cumplimiento a lo establecido en el Estudio Previo del proceso)
CDP y fecha de expedición	188625 2025-09-10 11826 2026-01-07
RP y fecha de expedición	638625 2025-10-28 AVF 2525 de 2025-10-28 4326 2026-01-07

2. <u>MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>						
Adición	\$				Fecha	
Prórroga	Desde:				Hasta:	
Suspensión	Plazo:		Inicio		Fin	Reinicio
Cesión	Cedente:				Fecha:	
	Cesionario:					

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Otra modificación ¿cuál?		Fecha:	
-------------------------------------	--	---------------	--

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD		
BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato / convenio:	\$	112.636.964,45
Valor adicionado:	\$	
Valor reducción:	\$	
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$	112.636.964,45
Anticipo:	\$	
Valor pagado al contratista/conviniente:	\$	20.724.412,16
Valor en trámite de pago:	\$	41.153.796,10
Valor por ejecutar:	\$	50.758.756,19

4. <u>ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO</u>
Avance físico: 62,50% Avance financiero: 54,94 %

5. <u>LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</u>
SI ____ NO <u>X</u> NO APLICA ____

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN		
Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción		
Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, por QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$ 15.356.336,52) Número de CDP que respalda la adición: 11826 Fecha del CDP: 2026-01-07 Rubro: A_02_02_02_008_005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: 99.365.402,65 Forma de pago: La presente modificación no cambia la forma de pago.
	Prórroga	N/A
	Cesión	Cedente: cesionario(a): fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión
	Suspensión	Plazo de suspensión: Fecha de Inicio suspensión: Fecha de fin suspensión: Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud. La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”. En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público. Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2026, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 154064. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 23 de enero de 2026 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente,

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

en el cual se determinó un incremento del 23,11 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,10 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Servicio	Cantidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total 2025	VALOR TOTAL 2026	INCREMENTO	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
Operario de aseo y cafetería	2	8	\$2.700.125,00	\$5.400.250,00	\$43.202.000,00	\$ 32.401.500,00	\$ 7.487.986,65	\$ 50.689.986,65
Hora extra diurna - Perfil 4	32	8	\$8.759,00	\$280.288,00	\$2.242.304,00	-\$ 1.681.728,00	-\$ 1.681.728,00	\$ 560.576,00
Hora extra diurna - Perfil 4	32	6	\$10.783,00			\$ 2.070.336,00	\$ 2.070.336,00	\$ 2.070.336,00
Operario de aseo y cafetería MT	2	8	\$1.728.080,00	\$3.456.160,00	\$27.649.280,00	\$ 20.736.960,00	\$ 4.792.311,46	\$ 32.441.591,46
Jardinería mt2	5000	8	\$431,00	\$2.155.000,00	\$17.240.000,00	\$ 12.930.000,00	\$ 659.430,00	\$ 17.899.430,00
Jabón para loza 1 (Compra)	1	8	\$13.333,00	\$13.333,00	\$106.664,00	\$ 79.998,00	\$ 4.079,90	\$ 110.743,90
Jabón para loza 3 (Compra)	1	8	\$6.797,00	\$6.797,00	\$54.376,00	\$ 40.782,00	\$ 2.079,88	\$ 56.455,88
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	2	8	\$8.100,00	\$16.200,00	\$129.600,00	\$ 97.200,00	\$ 4.957,20	\$ 134.557,20
Limpiador multiusos 1 (Compra)	4	8	\$6.365,00	\$25.460,00	\$203.680,00	\$ 152.760,00	\$ 7.790,76	\$ 211.470,76
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	5	8	\$5.786,00	\$28.930,00	\$231.440,00	\$ 173.580,00	\$ 8.852,58	\$ 240.292,58
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	2	8	\$8.100,00	\$16.200,00	\$129.600,00	\$ 97.200,00	\$ 4.957,20	\$ 134.557,20
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2	8	\$7.136,00	\$14.272,00	\$114.176,00	\$ 85.632,00	\$ 4.367,23	\$ 118.543,23
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	5	8	\$7.066,00	\$35.330,00	\$282.640,00	\$ 211.980,00	\$ 10.810,98	\$ 293.450,98

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra)	2	8	\$3.518,00	\$7.036,00	\$56.288,00	\$42.216,00	\$2.153,02	\$58.441,02
Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	3	8	\$8.100,00	\$24.300,00	\$194.400,00	\$145.800,00	\$7.435,80	\$201.835,80
Lustrador de muebles (Compra)	2	8	\$2.839,00	\$5.678,00	\$45.424,00	\$34.068,00	\$1.737,47	\$47.161,47
Sellante para pisos (Compra)	1	8	\$47.070,00	\$47.070,00	\$376.560,00	\$282.420,00	\$14.403,42	\$390.963,42
Varsol ecológico 2 (Compra)	1	8	\$23.433,00	\$23.433,00	\$187.464,00	\$140.598,00	\$7.170,50	\$194.634,50
Ambientador 1 (Compra)	3	8	\$8.100,00	\$24.300,00	\$194.400,00	\$145.800,00	\$7.435,80	\$201.835,80
Limpiones 2 (Compra)	3	8	\$9.836,00	\$29.508,00	\$236.064,00	\$177.048,00	\$9.029,45	\$245.093,45
Bayetilla 1 (Compra)	4	8	\$5.439,00	\$21.756,00	\$174.048,00	\$130.536,00	\$6.657,34	\$180.705,34
Esponjilla 2 (Compra)	3	8	\$453,00	\$1.359,00	\$10.872,00	\$8.154,00	\$415,85	\$11.287,85
Escoba 3 (Compra)	2	8	\$2.845,00	\$5.690,00	\$45.520,00	\$34.140,00	\$1.741,14	\$47.261,14
Mango metálico escoba 1 (Compra)	2	8	\$4.569,00	\$9.138,00	\$73.104,00	\$54.828,00	\$2.796,23	\$75.900,23
Trapero 2 (Compra)	2	8	\$5.446,00	\$10.892,00	\$87.136,00	\$65.352,00	\$3.332,95	\$90.468,95
Mango metálico trapero (Compra)	2	8	\$4.569,00	\$9.138,00	\$73.104,00	\$54.828,00	\$2.796,23	\$75.900,23
Bolsas plásticas 3 (Compra)	12	8	\$569,00	\$6.828,00	\$54.624,00	\$40.968,00	\$2.089,37	\$56.713,37
Bolsas plásticas 21 (Compra)	10	8	\$3.338,00	\$33.380,00	\$267.040,00	\$200.280,00	\$10.214,28	\$277.254,28
Bolsas plásticas 22 (Compra)	10	8	\$3.617,00	\$36.170,00	\$289.360,00	\$217.020,00	\$11.068,02	\$300.428,02
Bolsas plásticas 23 (Compra)	10	8	\$3.617,00	\$36.170,00	\$289.360,00	\$217.020,00	\$11.068,02	\$300.428,02
Guantes 1 (Compra)	2	8	\$3.472,00	\$6.944,00	\$55.552,00	\$41.664,00	\$2.124,86	\$57.676,86
Guantes 5 (Compra)	3	8	\$5.098,00	\$15.294,00	\$122.352,00	\$91.764,00	\$4.679,96	\$127.031,96
Tapabocas Desechable (Compra)	1	8	\$5.927,00	\$5.927,00	\$47.416,00	\$35.562,00	\$1.813,66	\$49.229,66

FORMATO **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Papel higiénico 1 (Compra)	35	8	\$1.303,00	\$45.605,00	\$364.840,00	\$273.630,00	\$13.955,13	\$378.795,13
Papel higiénico 3 (Compra)	2	8	\$16.676,00	\$33.352,00	\$266.816,00	\$200.112,00	\$10.205,71	\$277.021,71
Toallas para manos 5 (Compra)	5	8	\$4.629,00	\$23.145,00	\$185.160,00	\$138.870,00	\$7.082,37	\$192.242,37
Vasos biodegradables 1 (Compra)	16	8	\$3.877,00	\$62.032,00	\$496.256,00	\$372.192,00	\$18.981,79	\$515.237,79
Mezclador 1 (Compra)	2	8	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$-	\$-	\$-
Café 1 (Compra)	25	8	\$18.464,00	\$461.600,00	\$3.692.800,00	\$2.769.600,00	\$141.249,60	\$3.834.049,60
Azúcar 1 (Compra)	5	8	\$6.365,00	\$31.825,00	\$254.600,00	\$190.950,00	\$9.738,45	\$264.338,45
Agua potable 4 (Compra)	6	8	\$15.449,00	\$92.694,00	\$741.552,00	\$556.164,00	\$28.364,36	\$769.916,36
Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	2	8	\$2.921,00	\$5.842,00	\$46.736,00	\$35.052,00	\$1.787,65	\$48.523,65
Recogedor de basura 1 (Compra)	2	8	\$3.213,00	\$6.426,00	\$51.408,00	\$38.556,00	\$1.966,36	\$53.374,36
Balde (Arrendamiento)	4	8	\$526,00	\$2.104,00	\$16.832,00	\$12.624,00	\$643,82	\$17.475,82
Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	2	8	\$4.734,00	\$9.468,00	\$75.744,00	\$56.808,00	\$2.897,21	\$78.641,21
Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	9	8	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$-	\$-	\$-
				SUBTOTAL	\$100.658.592,00	SUBTOTAL	\$13.723.267,66	\$114.381.859,66
				AIU 10%	\$10.065.859,20	AIU 10%	\$1.372.326,77	\$11.438.185,97
				IVA 19%	\$1.912.513,25	IVA 19%	\$260.742,09	\$2.173.255,33
				TOTAL	\$112.636.964,45	TOTAL	\$15.356.336,52	\$127.993.300,97

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde **\$ 15.356.336,52**, conforme se detalla a continuación:

Reajuste salarial (operarios)	\$ 12.280.298,11
Reajuste de bienes y servicios	\$ 1.054.361,56

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Reducción Hora Extra Diurna	-\$ 1.681.728,00
Nuevo Ítem Hora extra Diurna	\$ 2.070.336,00
AIU	\$1.372.326,77
IVA	\$260.742,09
Valor con ajuste	\$ 15.356.336,52

De acuerdo con el incremento IPC y ajuste Salarial a la orden de compra queda por un valor de total de \$ **127.993.300,97**.

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI (X)** **NO ()** cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (X)** **NO ()** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

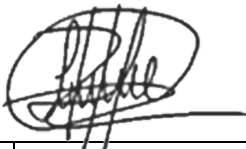
De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el incremento del valor contractual se justifica en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en el ajuste salarial legalmente establecido, en tanto ambos factores inciden directamente en la estructura de costos del contrato. El IPC, como indicador oficial de la inflación en Colombia, permite preservar el equilibrio económico al reflejar el aumento en el costo de bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual, mientras que el ajuste salarial responde a disposiciones normativas vigentes que impactan los costos de mano de obra. En conjunto, estos elementos garantizan la sostenibilidad financiera del contrato y el mantenimiento de las condiciones inicialmente pactadas.

Nota: La presente adición obedece al cumplimiento de lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024, en el literal b) de la cláusula 11.2, pero los pagos que se realicen durante la ejecución de la orden de compra deberán corresponder a los servicios efectivamente prestados.

8. <u>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD</u>						
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando						
No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

8. <u>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD</u>						
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando						
No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*
* Cuando aplique						

9. <u>CERTIFICACIÓN</u>	
Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.	
Firma:	
Nombre	Johan Mauricio García Guzmán
Cargo:	Coordinador Administrativo y Financiero
Dependencia:	Territorial Meta
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

Anexos:

1. Solicitud de Modificación contractual (Formato BS-FO-059).
2. Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Balance presupuestal del contrato.
5. Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique).
6. Última planilla de pagos.
7. Soporte de los cálculos para el ajuste del valor de la OC.

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Heidy Daniela Bejarano Urrego, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.
-----------	-----------------------------	--



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	11826	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	84.008.402,65	Valor Total Operaciones:	15.357.000,00		Valor Actual.:	99.365.402,65	Saldo x Comprometer:	15.357.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	12626	Fecha Registro:	2026-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF	2026-03-25	84.008.402,65	15.357.000,00			
					Total:	84.008.402,65	15.357.000,00	99.365.402,65	15.357.000,00	0,00
Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviare)									

Firma Responsable

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	621625	Valor Total:	25.519.696,86	Saldo por pagar:	12.759.848,40
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901936739	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	153719	Fecha:		22/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 25 Tame, Arauca)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-30	1408525	12.543.193,30	0,00	2391625		8090926	2026-01-22	12.543.193,30	31.634,00	12.511.559,30	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	Factura UTV 9	13-01-01-DT	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. Zona 25 Tame, Arauca Factura UTV 9
2025-12-30	1408225	216.655,16	0,00	2391525		8099926	2026-01-22	216.655,16	32.498,00	184.157,16	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 9	13-01-01-DT	IVA Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. Zona 25 Tame, Arauca Factura UTV 9

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcavergar	CESAR ALFREDO VERGARA DE LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-06-9:26 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	638625	Valor Total:	20.724.412,20	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901936739	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	154064 - REDUCCION		Fecha:	28/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviare)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-17	1286625	9.174.242,66	0,00	2210725		520302825	2025-12-23	9.174.242,66	21.684,00	9.152.558,66	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV5	13-01-01-DT	FACTURA UTV5 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2025-12-17	1286725	158.464,19	0,00	2210925		520316825	2025-12-23	158.464,19	23.770,00	134.694,19	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV5	13-01-01-DT	IVA FACTURA UTV5 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2025-12-19	1320925	193.424,85	0,00	2298025		537128125	2025-12-26	193.424,85	29.014,00	164.410,85	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 12	13-01-01-DT	IVA Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la ESAP a nivelnaciona ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviar Factura UTV 12
2025-12-21	1336925	11.198.280,50	0,00	2298125		537128225	2025-12-26	11.198.280,50	26.873,00	11.171.407,50	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 12	13-01-01-DT	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la ESAP a nivelnaciona ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviar Factura UTV 12

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

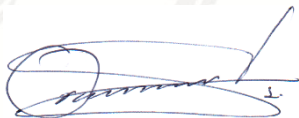
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

Los representantes legales, revisor fiscal y contador de las empresas que conforman la **UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2025: EMINSER STAFF SAS BIC y SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC**, identificados y en calidad de representación como aparece al pie de sus firmas, **certifican** luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

Se firma en la ciudad de Bogotá el 1 de abril de 2026.

POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025 – NIT 901.936.739-1



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. No. 79.487.495
Representante legal

POR PARTE DE EMINSER STAFF SAS BIC, NIT 901.691.722-1 – Participación del 70%.



IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL
C.C. No. 60.259.729
Representante Legal



SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO
C.C. 60.363.994
Contadora Publica T.P. 141775 – T

POR PARTE DE SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC, NIT 900.591.334-4 – Participación del 30 %.



ANGELA ESPITIA PINTO
C.C. No. 53.003.756
Representante Legal



GLORIA JENNY MARINO CRUZ
C.C. No 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



atencionalcliente@eminser.com.co



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



www.eminser.com.co

SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

Yo, GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ, identificada con C.C. No 66.781.153, y Tarjeta Profesional No. 167211-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS** identificada con NIT 900591334-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

En constancia de lo anterior, firmo el 01 de abril de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.



GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C.No. 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211

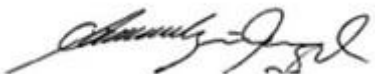
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO**, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 60.363.994, en mi calidad de **CONTADORA**, de la **EMPRESA EMINSER STAFF S.A.S.** con **NIT No 901.691.722 – 1** (en adelante “la empresa”) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses con las empresas promotoras de salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Laborales – ARL y Cajas de Compensación Familiar y obligaciones Laborales.

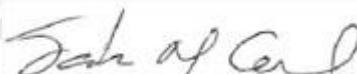
Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

En constancia de lo anterior, se firma el 01 de abril de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente:



IRENE ALEXANDRA DEL PILAR
OSPINO RANGEL
C.C 60.259.729
Representante Legal



SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO
C.C 60.363.994
Contadora TP 141775 - T

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292871852



PIB

11:10:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA YANETH ESPITIA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53003756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292871919



PIB

11:11:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMANDO SANDOVAL CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79487495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292871965



PIB

11:11:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60259729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53003756 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 11:31 AM



Código Verificación: **BM9FR8WNX4**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79487495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 11:33 AM



Código Verificación: **5MZHTB9F3C**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60259729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 11:31 AM



Código Verificación: **XUNQ1GPA5H**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 13/03/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: e6af8cbf-eaae-472d-a64d-dfcfc52dc722





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:06 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53003756**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA PINTO ANGELA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:03 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79487495**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL CASTRO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:26 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60259729**

Apellidos y Nombres: **OSPINO RANGEL IRENE ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

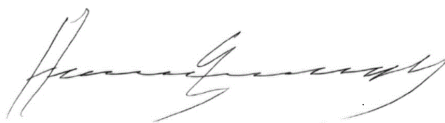
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 11:13:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53003756
Código de Verificación	53003756260313111349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

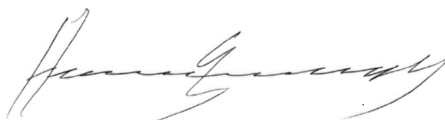
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 11:14:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79487495
Código de Verificación	79487495260313111407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

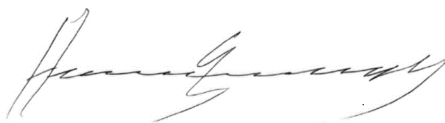
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 11:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60259729
Código de Verificación	60259729260313111627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:00 horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53003756**,
Apellidos y Nombres **ESPITIA PINTO ANGELA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **899999054-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:51 horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79487495**,
Apellidos y Nombres **SANDOVAL CASTRO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **899999054-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:51 horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60259729**, Apellidos y Nombres **OSPIÑO RANGEL IRENE ALEXANDRA DE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **899999054-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2026 11:19:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53003756** y Nombre: **ANGELA YANETH ESPITIA PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136419230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2026 11:19:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79487495** y Nombre: **ARMANDO SANDOVAL CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136419283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**